

DECRETO Nº 3487

TEMUCO,

VISTOS: 29 OCT 2021

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de septiembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre</b>	NATALIA SEVERINO RODRIGUEZ /		<b>Rut :</b>	/
<b>Funciones específicas:</b> Realizar las siguientes actividades en CESFAM Amanecer, en el marco de la <b>CONTINGENCIA COVID 19</b> , en su calidad de <b>Técnico de Nivel Superior en Enfermería:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en toma de hisopados nasofaríngeos a usuarios identificados como riesgosos de contraer <b>COVID-19</b></li> <li>- Apoyo visitas domiciliarias para toma de signos vitales a usuarios COVID positivos, dependiendo de las necesidades del centro de salud.</li> </ul>				
<b>Monto Total</b>	\$452.592.- /			
<b>Período desde</b>	04.10.2021 /	<b>Hasta</b>	31.10.2021 /	
<b>Imputación Centro Costo</b>	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /	Testeo, Trazabilidad y Aislamiento <b>CONTINGENCIA COVID- 19</b> CESFAM Amanecer		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$452.592.- (cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y dos pesos). /

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.**

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF /MSR/NBP/MRS/spp

**DISTRIBUCION:**

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



11253 / 22/10/21